UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
PROCESO CONTRATACIÓN	CONTRATO No. UAEPC-CPS-142-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL CON LA ADMINISTRADOR ACOLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PRESUPUESTO OFICIAL	$150.000.000		
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS			
	CUMPLE		**POLÍTIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES SAS NIT No. 901.365.440-2**
			OBSERVACIONES
	SI	**NO**	
A.Carta de presentación de la propuesta	**X**		
B.Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal	**X**		
C.Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	**X**		
D.Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	**X**		
F.Compromiso de Transparencia	**X**		
G.Antecedentes Disciplinarias, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas	**X**		
• Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	**X**		
•Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**X**		
•Verificación de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	**X**		
J.Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal:	**X**		
K.Copia del Registro Único Tributario – RUT:	**X**		
L.Certificación Bancaria:	**X**		
VERIFICACION DE IDONEIDAD - EXPERIENCIA - CAPACIDAD			
Objeto social: Relacionado con: i) servicios de asesoría y/o apoyo a la gestión de entidades públicas en el seguimiento de todo tipo de planes y proyectos, ii) acompañamiento en la planeación y gestión de estrategias de proyectos y programas con impacto social ii) diseño y aplicación de técnicas y metodologías de recolección de información en el marco de la implementación de planes, programas, proyectos y políticas, iii) asesoría en calidad de datos, levantamiento y organización de bases de datos.	**X**		La sociedad tendrá como objeto desarrollar las siguientes actividades: I. Prestar servicios de asesoría, consultoría, y/o apoyo a la gestión de entidades públicas, privadas o de cualquier naturaleza, para el diseño, formulación, análisis, implementación, evaluación y seguimiento de todo tipo de planes, políticas públicas, programas de responsabilidad social empresarial, proyectos, estrategias, entre otros. II. Prestar servicios de asesoría y/o apoyo a la gestión de entidades públicas, privadas o de cualquier naturaleza, para el análisis e implementación de las disposiciones legales en materia de políticas públicas y/o responsabilidad social empresarial. (...) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las

Acreditar experiencia relacionada con actividades de asesoría y/o apoyo en la gestión administrativa, estudios o investigaciones y/o diseño de metodologías de entidades públicas. Deberá acreditar mínimo dos contratos ejecutados o en ejecución. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada contratante y cumplir con los siguientes requisitos: a) Razón social de la empresa o entidad contratante; b) Nombre del Contratista; c) Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente contrato; d) Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución; e) Valor total ejecutado del contrato. El valor total sumado de las certificaciones, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado; f) constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato; g) Para certificaciones de contratos en ejecución, se debe certificar el porcentaje de avance del contrato, el cual no debe ser inferior al cincuenta (50%); h) Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.	**X**		Contrato 676-2021 de fecha 12 de Marzo de 2021 suscrito con el Municipio de Cota , cuyo objeto es Prestaci'on de servicios profesionales para el opoyo en el seguimiento y gestion integral de las Politicas publicas de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Cota, por valor de $56 466 666. - Contrato 1106 del 2022 - Municipio de Cota cuyo objeto es Actualizacion e implementación de la Politica Publica de primera infancia, infancia y adoslecencia y la politica de mujer y equidad de genero y la implementacion del observatorio municipal de asunts dgenero y la politica de adulto mayor a cargo de la Secretaria de desarrollo social del Municipio de Cota, por valor de $54,779,667. - . Contrato de consultoria No. 528 del 25 de septiembre de 2023, cuyo objeto es "Consultoria para la actualizacion de la Politica Publica de Infancia y adolescencia" y la formulacion de las politicas publicas de Juventud y envejecimiento y vejez del Municipio de Tocancipa, por valor $148.670.100
Disponer de un equipo de trabajo idóneo e interdisciplinario conformado por un líder de proyecto, profesionales en derecho con especialización o estudios de posgrado en riesgos, o pensiones, con conocimiento específico en normativa pensional colombiana, deberá acompañar en su propuesta la hoja de vida del líder	**x**		**DAVID LEONARDO REYES CÉSPEDES** (Lider de proyecto) . Abogado Especialista en Derecho Laboral, Pensiones y Riesgos Laborales **VALENTINARODRIGUEZ RAMIREZ** Abogada con experiencia encontratación estatal y gestión decontratos públicos **LAUREEN YISETH GONZÁLEZ DUEÑAS** Abogada egresada de la Universidad Externado, con especializaciones en Derecho Tributario.
VERIFICACIÓN REQUISITOS	Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL CON LA ADMINISTRADOR ACOLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con base en los documentos presentados		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación a la Ordenadora del Gasto – Dirección General de la entidad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los seis (6) días del mes de mayo de 2025.

	Firma:	
Colaborador que elaboró:	Nombre:	Luz Estela Clavijo Fandiño
	Cargo:	Contratista
	Firma:	
Funcionario que revisó:	Nombre:	Laura Karina Amador Flórez
	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica